



Solicitud o renovación de Carnets

Datos necesarios

- Una fotografía tamaño carnet (la fotografía debe ser reciente, en color, con fondo uniforme y tomada de frente).
- Fotocopia del DNI (legible) o bien el carnet de religioso caducado. En el caso de documentos identificativos diferentes al DNI, por ejemplo, pasaportes, permisos de residencia, NIEs, etc. no olvidar aportar el nombre de los padres.
- Nombre oficial de la Congregación.
- Si es Sacerdote, y desea que aparezca en el carnet religioso, indicarlo.

Pago

- El importe de cada carnet es de **6 €**.
- Formas de pago:
 - Efectivo.
 - Talón nominal a CONFER.
 - Transferencia al N° de cuenta- IBAN ES15.0049.4698.1426.1637.2308 (Banco Santander), indicando en el concepto de la transferencia el nombre del religioso/a para el/la que se solicita el carnet. Se debe adjuntar en el envío el justificante de dicha transferencia.

Nota: Indicad la dirección postal donde debe enviarse el carnet, y un teléfono de contacto.

Para información y gestión de carnets, enviar a:

Servicio de Carnets: C/ Núñez de Balboa, 115 Bis - 28006 MADRID
E-mail: suscripciones@confer.es - Tel.: 91 519 36 35 (Ext. 113)

De forma usual, los carnets no se entregarán en el momento de solicitarlos en la sede, sino que, una vez recibida la documentación, se remitirán por correo postal.

El carnet de religiosos se puede gestionar a través de nuestra página web: www.confer.es